

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 136.-

Asunción, O4 de agosto de 2023

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 63, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO TEMPORAL AL PAÍS, DE DOCE INSTRUCTORES INVITADOS DEL 19 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 5 de la Constitución.

Muy atentamente.

Silvio Ovelar B.

Presidente

H. Cámara de Senadores

talicio E. Chase Acosta ecretario Parlamentario

A Su Excelencia Don **Mario Abdo Benítez** Presidente de la República **Poder Ejecutivo**

S-2300034



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 63.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO TEMPORAL AL PAÍS, DE DOCE INSTRUCTORES INVITADOS DEL 19 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.° Autorizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 5 de la Constitución, el ingreso temporal al país, de doce instructores invitados del 19 Grupo de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con sus respectivos equipos, armamentos y municiones, que serán utilizados en el Intercambio Conjunto Combinado «Joint Combined Exchange Training» (JCET por sus siglas en inglés) con personal de las Tropas Especiales del Ejército y del Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales, desde el 4 de agosto de 2023 hasta el 11 de setiembre de 2023; solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional, según Mensajes N°s 811 del 11 de julio de 2023 y 819 del 1 de agosto de 2023.

Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO

DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Jaratcio E. Chase Acosta Secretario Parlamentario Stivio Ovelar B.
Presidente

H. Cámara de Senadores